



DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que este documento es copia fiel del original de la que, como Secretario, doy fe.

Firmado: El Secretario de la Mesa de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación: A2022/000024.- SERVICIO DE SOPORTE Y EVOLUCIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PORTAL WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Fecha de la sesión: 2 de julio de 2021
Nº de sesión: A2022/000024-03
Número de acta: 3
Orden del día: ACTO DE VALORACIÓN DEL SOBRE NÚMERO 2: PROPOSICIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA POR DEPENDER DE UN JUICIO DE VALOR
Tipo de acto: PRIVADO
Procedimiento de adjudicación: ABIERTO
Presentación de la oferta: ELECTRÓNICA
Nombramiento de la Mesa de contratación: RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS, PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN EDUCATIVA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Informe técnico de valoración de ofertas: Informe de 2 de julio de 2021, del Servicio de Tratamiento de la Información Educativa de la Consejería de Educación
Régimen jurídico: artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León; pliego de cláusulas administrativas particulares rector del contrato.

La Mesa de contratación, integrada por los miembros que se relacionan a continuación, se constituye electrónicamente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público en la fecha indicada

PRESIDENTE

Juan Ramón Díez Calzada
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

ASESORÍA JURÍDICA

María Minguela Moral
Letrada de la Asesoría Jurídica

INTERVENCIÓN DELEGADA

María Luisa Arias Carrera
Interventora Delegada de la Consejería de Educación

VOCAL

Elvira Carrasco del Fraile
Jefa de Sección del Servicio de Tratamiento de la Información Educativa



SECRETARIO

Alberto Rodríguez Martín

Técnico del Servicio de Contratación Administrativa

El secretario actúa con voz y sin voto.

Los miembros de la Mesa se reúnen físicamente con el objeto de proceder a la celebración de los actos que constituyen el orden del día de la sesión. Las acciones se realizan en el equipo del Servicio de Contratación Administrativa de la Consejería de Educación.

Los miembros de la Mesa de contratación DECLARAN no tener ningún conflicto de interés en el expediente de contratación.

Iniciada la sesión, por el Secretario de la Mesa se valida la presencia de sus miembros, procediéndose a continuación a la lectura y análisis del informe técnico de valoración de ofertas indicado en el cuadro de identificación de esta acta.

Visto el referido informe técnico de valoración de ofertas, la Mesa de contratación adopta el siguiente acuerdo con fundamento en el régimen jurídico señalado:

ACUERDO:

Primero.- Asumir el Informe técnico de valoración de ofertas, según el cual la puntuación obtenida por el licitador es la que figura en el Anexo de esta acta.

Segundo.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se publique la valoración resultante de los criterios de adjudicación del sobre 2 en el tablón del licitador a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Que, asimismo, se publiquen el Informe técnico de valoración de ofertas en el perfil de contratante de la Consejería de Educación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP.

Tercero.- Convocar a los miembros de la mesa para el acto privado de apertura electrónica del sobre nº 3 de proposición relativa a los criterios evaluables de forma automática, conforme se señala en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Y sin más asuntos que tratar, en la fecha indicada el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta.

EL PRESIDENTE,	LA INTERVENTORA DELEGADA,
LA LETRADA,	EI VOCAL,



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

--	--

ANEXO

LICITADORES	PROPUESTA TÉCNICA (hasta 20 puntos)	PROPUESTA METODOLÓGICA (hasta 15 puntos)	CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO (hasta 10 puntos)	TOTAL
DIVISA IT SAU	13,6	15	8	36,60